

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1118-2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DE 2017. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTE MEDIODIA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro	Dra. Leda Badilla Chavarría
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dr. Chester Zelaya Goodman	

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACION

Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES
M.Sc. Evelyn Yirlane Vargas Hernández, Asistente, Dirección Ejecutiva, SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1118. 2. Propuesta de Procedimiento para Validar el nuevo Modelo de Acreditación de SINAES. 3. Carta con fecha del 20 de enero de 2017; suscrita por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal del Colegio Licenciados y Profesores (COLYPRO). Apoyo: Simposio Enseñanza Secundaria en tiempos de Cambio: Políticas y Actores a realizarse los días 4, 5, 6 y 7 de abril de 2017. 4. Oficio OF-DGTH-009-2017 del 24 de enero de 2017, suscrito por el Sr. Randy Vargas Mora, Jefe, Departamento de Gestión de Talento Humano, Oficina de Planificación de la Educación Superior, Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Nombramiento de Personal: Profesional Área Curricular. 5. Oficio R-02-2017 con fecha 30 de enero de 2017, suscrito por Henry Rodríguez Serrano, Rector Universidad San Marcos (USAM), en atención al Oficio ACUERDO-CNA- 279- 2016- del 22 de agosto de 2016. Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo III: Ingreso de los miembros: Universidad en Ciencias Administrativas San Marcos (USAM). 6. Presentación: Propuesta de Trabajo de la Quinta Expo Calidad 2017. Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar, Coordinador, Área Comunicación Institucional, SINAES. 7. Análisis de respuesta por parte del SINAES a la Audiencia con Autoridades de la Universidad de Costa Rica (UCR), realizada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017, Acta 1114-2017. Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia, M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, Directora, Centro de Evaluación Académica (CEA), M.Sc. Carmen María Castillo Porras, Directora, Escuela de Trabajo Social, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y la Dra. Gabriela Valverde, Representante, Escuela de Formación Docente.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1118.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1118 y se aprueba.

Artículo 2. Propuesta de Procedimiento para Validar el nuevo Modelo de Acreditación de SINAES.

El Dr. Gilberto Alfaro Varela explica el contenido del documento:

PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR MODELO DE ACREDITACION

El procedimiento para validar el Modelo de Acreditación, cuenta con dos propósitos:

1. Político. Que busca ofrecer la oportunidad a las autoridades universitarias y directores o encargados de oficinas de evaluación institucional de conocer los fundamentos teóricos y técnicos del nuevo modelo.
2. Técnico. Con la finalidad de obtener evidencia de validez de los componentes del modelo (dimensiones, criterios de validación, pautas de análisis, fuentes de información, escala de cumplimiento y estándares). Para lo cual se considerarán dos poblaciones:
 1. Interno: Señoras y Señores del Consejo e investigadores del SINAES.
 2. Externo: Expertos evaluadores de las oficinas encargadas de evaluación de las universidades y con el equipo de Investigadores del SINAES.

El evento político

El evento de carácter político reuniría a dos personas por universidad: una autoridad superior (vicerrector o su representante) y el director de la oficina encargada de evaluación o acreditación de las universidades. Se puede adelantar que habrá sesiones de validación con profesionales de las universidades y el cronograma que permitiría poner el modelo en práctica, después de la aprobación del Consejo. Es bueno dejar el mensaje de la importancia que da el Consejo a esta información y a la participación de profesionales en la validación, pero que es el Consejo quien en definitiva tomará la decisión de aprobar el modelo y su manual.

Los eventos técnicos

Los eventos de carácter técnico de información y de validación se realizarán en dos momentos, el primero en el que se validarán los de los criterios, pautas de análisis y fuentes de información del modelo, y el segundo en el que se validarán los estándares.

Primer momento:

1. Eventos Internos: una sesión con el equipo de investigadores del SINAES completo y otra con todos los Señores del Consejo.
2. Evento Externo: se realizará un evento en que participaran al menos dos profesionales por universidad: director y miembro de la oficina de evaluación con experiencia en proceso de acreditación. Cada universidad los seleccionará, pero SINAES insistiría en el carácter técnico y en el perfil de los invitados.

Segundo momento: Se realizará un tercer evento para validar los estándares, en el cual estos serían validados preferiblemente por un especialista de cada universidad afiliada al SINAES, que cumplan con un perfil definido. Además, se contará con jueces independientes, que cumplan con el perfil previamente definido por el SINAES.

CRONOGRAMA EVENTOS DE VALIDACIÓN 2017	
Eventos de carácter técnico	
Entrega del documento al Consejo del SINAES y al equipo de investigadores del SINAES	Viernes 24 de marzo.
Sesión para obtener opinión sobre los estándares propuestos con el Equipo de Investigadores del SINAES	Lunes 3 de abril de 9 am a 1 pm (Acompañan los miembros del Consejo que puedan, pero imprescindibles: Don Arturo, Don Juan y Doña Leda).
Sesión ordinaria del Consejo del SINAES para obtener opinión sobre los estándares propuestos	Martes 2 de mayo 12 md a 4pm.
Evento de carácter político	
Una autoridad superior (vicerrector o su representante) y el director de la oficina encargada	Martes 9 de mayo 9 am a 12 md. Acompañan los miembros en pleno

de la evaluación o de acreditación de las universidades.	de Consejo. Duración de 3 a 4 horas.
Validación Externa de carácter técnico (sesiones de presentación y validación de criterios de valoración, pautas de análisis, fuentes de información y escala de cumplimiento)	
Desarrollar los instrumentos necesarios para este proceso de información y validación.	Mayo
Trabajo de Validación con unidades en que se invite a dos profesionales por universidad: director y miembro de la oficina de evaluación con experiencia en proceso de acreditación. Luego, se haría una sesión con los participantes para presentar resultados del proceso de validación.	Junio
Sesiones de validación de los estándares	
Preparar el protocolo y los instrumentos para la validación (proceso controlado). Definir el perfil de especialistas que no deberían pasar de 20 personas.	Primeras semanas de junio.
Reunión de validación de estándares.	Tercera semana de junio. Dos sesiones de tres horas, durante un día.
Análisis y definición de la necesidad de otro proceso de validación de nuevos estándares o con modificaciones de fondo.	Cuarta y quinta de junio y primera de julio.
Edición del documento final del Modelo y Manual.	Segunda quincena de julio.
Versión final del Modelo y el Manual para que el Consejo le dé su aprobación final.	Primera semana de agosto.
Diseño gráfico del Modelo y el Manual de acreditación.	Agosto.
Instrumentalización del Modelo	
Definición de los instrumentos que el SINAES deberá desarrollar y validar para la aplicación del Manual.	Julio.
Elaboración y validación de los instrumentos que acompañan el modelo. Evidencias de Validez de Contenido.	Julio, Agosto y Setiembre (esto se contrataría)
Socialización del Nuevo Modelo	
Compartir el nuevo modelo con Unidades de Evaluación, Carreras, pares, revisores.	Octubre, Noviembre y Diciembre
Implementación oficial del Nuevo Modelo	Enero del 2018

Recursos necesarios para llevar a cabo el proceso:

- ¼ de tiempo del Director Ejecutivo (Gilberto Alfaro).
- ¼ de tiempo de dos investigadores del SINAES (Sandra Zúñiga y Silvia Camacho).
- ½ de un asistente de investigación, con conocimientos en: procesos de validación y análisis de datos.
- Terceización para la construcción de instrumentos necesarios para el Modelo de

Acreditación.

SE ACUERDA

- A. Autorizar a la administración del SINAES a tramitar la adquisición de los insumos necesarios para llevar a cabo los eventos técnicos y políticos descritos en el cronograma en un espacio fuera del SINAES.
- B. Solicitar al Director Ejecutivo elaborar una propuesta detallada del tiempo por el que se requiere contratar el recurso humano por Servicios Especiales, con el objetivo de que la "Propuesta de Procedimiento para Validar el Modelo de Acreditación" se realice a la brevedad y de forma expedita.
- C. Autorizar a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva para que procedan a definir el Recurso Humano (asistente de investigación y el requerido para la construcción de instrumentos) que se requiera contratar por Servicios Especiales.
- D. Acuerdos firmes.

Artículo 3. Carta con fecha del 20 de enero de 2017; suscrita por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal del Colegio Licenciados y Profesores (COLYPRO). Apoyo: Simposio Enseñanza Secundaria en tiempos de Cambio: Políticas y Actores a realizarse los días 4, 5, 6 y 7 de abril de 2017.

Se conoce la carta con fecha del 20 de enero de 2017; suscrita por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal del Colegio Licenciados y Profesores (COLYPRO) en la cual informa que estarán realizando próximamente la Actividad: Simposio Enseñanza Secundaria en tiempos de Cambio: Políticas y Actores a realizarse los días 4, 5, 6 y 7 de abril de 2017.

Tomando como base el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre ambas instituciones el 10 de abril de 2008, solicitan al SINAES apoyo para realizar esta actividad, patrocinando la participación de un expositor internacional.

El Consejo analiza la solicitud planteada por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal del Colegio Licenciados y Profesores (COLYPRO) y el Insumo Técnico elaborado por el Área de Gestión Académica.

SE ACUERDA

- A. Aprobar la solicitud planteada en la carta con fecha del 20 de enero de 2017; suscrita por la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal del Colegio Licenciados y Profesores (COLYPRO).
- B. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES a gestionar los trámites correspondientes para cubrir los costos de la compra del boleto aéreo, hospedaje y alimentación para los días de la actividad y el pago de honorarios de la Dra. Myriam Díaz Yáñez por \$1500, quien participará como experta internacional en la actividad.
- C. Informar al COLYPRO que se entiende que el SINAES es ente patrocinador, por lo cual en la actividad podrá presentarse información del SINAES, banners, despleables, y material informativo; así mismo que el COLYPRO se compromete a que, en el marco de los beneficios de este componente, el SINAES pueda hacer partícipe de la misma a representantes, personal, comisiones de autoevaluación y estudiantes, según corresponda, de carreras acreditadas y universidades afiliadas al SINAES. Se entiende que el SINAES es ente patrocinador, por lo cual toda la organización del evento correrá por parte del COLYPRO. El COLYPRO se compromete a realizar todos los esfuerzos que sean necesarios para garantizar el éxito de la actividad. Además los documentos o presentaciones derivados de la actividad, entre otros, ya sea del expositor o a manera de síntesis de la actividad, el SINAES podrá colocarlos en su página web.
- D. Acuerdo en firme.

Artículo 4. Oficio OF-DGTH-009-2017 del 24 de enero de 2017, suscrito por el Sr. Randy Vargas Mora, Jefe, Departamento de Gestión de Talento Humano, Oficina de

**Planificación de la Educación Superior, Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
Nombramiento de Personal: Profesional Área Curricular.**

Se conoce el Oficio OF-DGTH-009-2017 del 24 de enero de 2017, suscrito por el Sr. Randy Vargas Mora, Jefe, Departamento de Gestión de Talento Humano, Oficina de Planificación de la Educación Superior, Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el cual informa que en atención a la solicitud remitida por el SINAES (SINAES-ADM-116-2016, 29 de noviembre de 2016) el Departamento de Gestión de Talento Humano ha procedido con la verificación del Registro de Elegibles para el cargo de Investigador I-Licenciado.

El proceso se realizó sin distinciones de género y apegado al perfil del cargo respectivo y requisitos solicitados.

Por lo anterior, remite el Curriculum de la candidata M.Ed Grettel Quijano Chacón, que cumple con los requisitos académicos y de experiencia; para la valoración del SINAES.

El Consejo analiza la información remitida por el Sr. Randy Vargas Mora, Jefe, Gestión de Talento Humano, Oficina de Planificación de la Educación Superior, Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Insumo Técnico elaborado por la Administración Institucional:

A. Antecedentes:

- Se detalla información sobre el proceso de contratación de un profesional en Gestión Curricular para SINAES, el cual responde a la necesidad que surge del acuerdo con el CONESUP (N3756-MEP), en el que las propuestas de cambios en planes de estudios que respondan a Compromisos de Mejoramiento serán analizadas por el SINAES, en el marco de los procesos de acreditación.
- Es a raíz de esta necesidad que se planteó la posibilidad de utilizar la plaza de Investigador perteneciente a la Señora Rosa Adolio Cascante, quién actualmente se encuentra bajo permiso sin goce de salario, debidamente aprobado por el CNA, hasta el 8 de mayo de 2018.
- Una vez aprobadas la creación de nuevas plazas para el SINAES por parte de CONARE así como de la Contraloría General de la República, se trasladará a la persona contratada a la plaza destinada a gestión curricular.

B. Candidata remitida por el Departamento de Gestión de Talento Humano:

- M.Ed Grettel Quijano Chacón, se encuentra en el Registro de Elegibles del CONARE, laboró en la División Académica hasta noviembre 2016.

C. Resumen de los atestados de la candidata:

- Campo Especialización: Educación Especial, Planificación Curricular
- Títulos, Grados Académicos:
 - Diplomado Ciencias de la Educación (Educación Básica I y II Ciclo): Universidad Nacional 1996.
 - Bachiller en Educación Especial: Universidad Nacional, 2002.
 - Magister en Planificación Curricular: Universidad de Costa Rica, 2010.
 - Actualmente se encuentra cursando Lic. En Administración Educativa, UNED.

D. Nombramiento:

- Candidata: M.Ed Grettel Quijano Chacón
- Categoría: Investigador I – Licenciado
- Periodo nombramiento: 16 de marzo de 2017 al 07 de mayo de 2018
- Tipo de Nombramiento: por tiempo definido

A partir de las necesidades identificadas por el Consejo de contar con un profesional con experiencia en Currículo y de acuerdo con el procedimiento de contratación realizado por el Departamento de Gestión de Talento Humano, Oficina de Planificación de la Educación Superior, Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

SE ACUERDA

A. Nombrar a la M.Ed. Grettel Quijano Chacón con las siguientes condiciones:

- a. Categoría: Investigador I – Licenciado
 - b. Periodo nombramiento: 16 de marzo de 2017 al 07 de mayo de 2018
 - c. Tipo de Nombramiento: por tiempo definido
- B. Solicitar a la Administración Institucional proceder con el nombramiento de la Sra. Grettel Quijano Chacón, por un periodo definido del 16 de marzo de 2017 al 07 de mayo de 2018, en la plaza de la M.Sc. Rosa Adolio Cascante.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 5. Oficio R-02-2017 con fecha 30 de enero de 2017, suscrito por Henry Rodríguez Serrano, Rector Universidad San Marcos (USAM), en atención al Oficio ACUERDO-CNA- 279- 2016- del 22 de agosto de 2016. Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo III: Ingreso de los miembros: Universidad en Ciencias Administrativas San Marcos (USAM).

Se conoce el Oficio R-02-2017 con fecha 30 de enero de 2017, suscrito por el señor Henry Rodríguez Serrano, Rector Universidad San Marcos (USAM), en el cual informa que en atención al Oficio ACUERDO-CNA- 279- 2016- del 22 de agosto de 2016; han incorporado los cambios indicados en concordancia al acuerdo del Consejo:

Sesión celebrada el 8 de julio de 2016, Acta 1064-2016; que dice:

Artículo 6. Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo III: Ingreso de los miembros: Universidad en Ciencias Administrativas San Marcos (USAM).

SE ACUERDA

- A. Ratificar la decisión tomada en la sesión celebrada el 17 de junio de 2016, Acta 1059-2016, que dice: Denegar la solicitud de afiliación de la Universidad en Ciencias Administrativas San Marcos (USAM). Esta ratificación está basada en el hecho de que es necesario que la USAM muestre la aplicación efectiva de los cambios solicitados y posterior a la mejora de las debilidades identificadas, se retome la evaluación. Una de ellas es superar la organización del ciclo lectivo por bimestres, lo cual, hasta que no sea modificado efectivamente impide percibir una clara visión institucional hacia la gestión de calidad requerida.
- B. Animar a la Universidad en Ciencias Administrativas San Marcos (USAM) a continuar sus esfuerzos de mejora académica y administrativa que le permitan conformar una estructura de gestión de calidad con alta capacidad para lograr el desarrollo de sus programas académicos.

Por lo anterior, remiten evidencia que registra la aplicación efectiva del cambio solicitado. Por consiguiente, solicitan al SINAES que en cumplimiento de lo solicitado en el Artículo 6 de la sesión celebrada el 8 de julio de 2016, Acta 1064-2016 se proceda analizar el Proceso de Afiliación de la Universidad al SINAES.

El Consejo analiza la información remitida por el Sr. Henry Rodríguez Serrano, Rector Universidad San Marcos (USAM) y el Insumo Técnico elaborado por la Administración Institucional.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido a satisfacción el informe de los cambios realizados por la Universidad San Marcos (USAM), dado que cumplen con lo solicitado por el Consejo en el Artículo 6 de sesión celebrada el 8 de julio de 2016, Acta 1064-2016
- B. Aceptar la solicitud de afiliación de la Universidad San Marcos (USAM) y comunicarlo a la Universidad.
- C. Manifestar la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por la afiliación de esta distinguida casa de estudios superiores.

- D. Informar al público sobre esta decisión.
- E. Comunicar este acuerdo a los Rectores de las Universidades Miembros del Sistema (Plenos y Asociados).
- F. Acuerdo firme.

Artículo 6. Presentación: Propuesta de Trabajo de la Quinta Expo Calidad 2017. Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar, Coordinador, Área Comunicación Institucional, SINAES.

El Presidente les da la bienvenida al Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar, Coordinador, Área Comunicación Institucional y a la Licda. Cindy Vanessa Salgado Sanabria, Asistente, Área Comunicación Institucional; agradece su colaboración y los invita a presentar la propuesta. El Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar hace un recuento de los resultados de la Expo Calidad 2016 y presenta un Cuadro Sinóptico que contiene: Objetivos, Metas, Acciones Estratégicas y Equipos de Trabajo en relación con el desarrollo de la Actividad: Quinta Edición de la Expo Calidad SINAES a realizarse el 25 y 26 de mayo de 2017.

Terminada la presentación del El Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar se produce un espacio de análisis con el Consejo

Se agradece al Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar y a la Licda. Cindy Vanessa Salgado Sanabria, su aporte en el desarrollo de la Actividad: Quinta edición de la Expo Calidad SINAES a realizarse el 25 y 26 de mayo de 2017.

Se toma nota.

Artículo 7. Análisis de respuesta por parte del SINAES a la Audiencia con Autoridades de la Universidad de Costa Rica (UCR), realizada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017, Acta 1114-2017. Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia, M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, Directora, Centro de Evaluación Académica (CEA), M.Sc. Carmen María Castillo Porras, Directora, Escuela de Trabajo Social, M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y la Dra. Gabriela Valverde, Representante, Escuela de Formación Docente.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián hace un recuento de las situaciones presentadas por la Universidad de Costa Rica, expuestas en la audiencia otorgada a las Autoridades de la Universidad por el Consejo Nacional de Acreditación, la cual se realizó en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017, Acta 1114-2017.

Además menciona:

- Los planteamientos solicitados en la audiencia dan continuidad (en estrecha relación) con lo expuesto en el *Oficio R- 6679-2016 con fecha 28 de octubre de 2016, suscrito por Dr. Henning Jensen Pennington*. Aspectos que fueron retomados durante la audiencia.
- Menciona que el Nuevo Manual de Reacreditación ya está en la última etapa de validación para iniciar su implementación,
- Han existido algunas limitaciones con respecto al proceso de la reforma del Nuevo Modelo de Reacreditación, lo cual ha demorado los tiempos de implementación.
- En vista de lo anterior puede analizarse el ampliar los tiempos de re acreditación solicitados por la Universidad de Costa Rica (UCR).

Se deja constancia que el Dr. Chester Zelaya Goodman no está de acuerdo con lo indicado por el MBA. Arturo Jofré Vartanián, en cuanto a las recomendaciones que se estarían planteado a la Universidad de Costa Rica, en relación con el Nuevo Modelo de Reacreditación.

El Dr. Gilberto Alfaro Varela menciona que en la sesión celebrada el 9 de diciembre de 2016, Acta 1105-2016, el Consejo aprobó:

Artículo 3. Informes.

A. (....)

B. De la Dirección:

1. Respuesta al Oficio R-6679-2016 del 28 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, Rector, Universidad de Costa Rica.

El Dr. Gilberto Alfaro Varela en referencia al Oficio R-6679-2016 del 28 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Henning Jensen Pennington, Rector, Universidad de Costa Rica, en la que solicita "aclaración sobre aspectos relacionados con las carreras de Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Computación e Informática, carrera que se encuentran a la espera del nuevo modelo de reacreditación del SINAES", presenta el Oficio SINAES-415-2016, que será la respuesta a la consulta planteada por el Dr. Jensen. Los señores miembros del consejo analizan la información, se indica que los procesos no deben esperar a la elaboración del Nuevo Modelo de Acreditación, las carreras pueden trabajar con la normativa actual.

SE ACUERDA

Remitir al Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, la respuesta al oficio R-6679-2016, del 28 de octubre de 2016, mediante oficio SINAES-415-2016, con fecha del 9 de diciembre de 2016.

SE ACUERDA

- A. Solicitar al Dr. Gilberto Alfaro Varela, elaborar una propuesta de respuesta tomando en cuenta las recomendaciones brindadas por el Consejo a los siguientes temas analizados en sesiones anteriores:
1. Audiencia con Autoridades de la Universidad de Costa Rica (UCR), realizada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017, Acta 1114-2017.
 - ✓ Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia.
 - ✓ M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, Directora, Centro de Evaluación Académica (CEA).
 - ✓ M.Sc. Carmen María Castillo Porras, Directora, Escuela de Trabajo Social.
 - ✓ M.Sc. Lorna Chacón Martínez, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.
 - ✓ Dra. Gabriela Valverde, Representante, Escuela de Formación Docente.
 2. Oficio R- 6679-2016 con fecha 28 de octubre de 2016, suscrito por Dr. Henning Jensen Pennington. Rector de la UCR. Relacionado con algunos aspectos de las Carreras y el nuevo modelo de reacreditación.
 3. Oficio SINAES-415-2016 con fecha 09 de diciembre de 2016, suscrito por el Dr. Gilberto Alfaro Varela. Director Ejecutivo del SINAES como respuesta al Oficio R-6679-2016.
- B. Solicitar al Dr. Gilberto Alfaro Varela, remitir a la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación la propuesta de respuesta indicada en el Acuerdo anterior.
- C. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS Y QUINCE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela
Director Ejecutivo